

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 631.-

DALCAHUE, 01 de Agosto del 2018.-

VISTOS: El Cometido Honorarios N° 762. De fecha 01.08.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **DON EDUARDO CARDENAS GUERRERO, HONORARIOS:** Asiste a reunion con capitán de Puerto de La comuna de Quemchi para solicitar examen especial a pescadores artesanales de Dalcahue, por curso capacitacion radio operador restringido El día **01/08/2018** desde las **09:00 a 15:00 horas (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con Locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa